

EL REINO.



Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 1028.

Lunes 2 de Marzo de 1863.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Londres 27.—Ha dicho el *Times* y repetido otros periódicos de esta, que a consecuencia de haber desmentido M. Seward al embajador francés respecto a la nota de 13 de Abril de 1862 que M. Mercier pasó a su gobierno, es casi imposible continuar las relaciones entre ambos personajes. Lord John Russell niega haber escrito a Odo Russell la carta manifestándole sentimiento de que el Papa no salga de Roma, y añade que no puede ser responsable de lo que el cardenal Antonelli haya podido escribir al nuncio en Francia.

Paris 27.—El *Monitor oficial* inserta en resumen la respuesta del gabinete de Washington, rehusando como impracticable la proposición que hizo Francia de que comisionarios del Norte y del Sur reunidos en territorio neutral acordasen los preliminares de la paz.

Berlin 27.—En la Cámara el orden del día era ayer la proposición relativa a Polonia. La discusión duró seis horas, y la política del gobierno fue atacada de una manera más violenta. M. de Bismarck pronunció un largo discurso diciendo que el partido revolucionario de toda Europa es simpático a la insurrección de Polonia; añade que las voces que han corrido sobre el tratado con Rusia son fabulosas, y que el gobierno prusiano no tiene nada de que desear, pues no ha hecho ninguna estipulación con Rusia que merezca las palabras que sobre este asunto pronunció lord Russell.

Londres 27 (por la noche).—Lord Hennessy ha hecho su proposición sobre Polonia. Lord Palmerston, contestándole, ha vituperado la conducta de Prusia, añadiendo que el interés del caso consistía en conceder una amnistía y una constitución a Polonia. Lord Hennessy retiró su proposición.

Turin 27 (por la noche).—El diputado Peruzzi ha dicho en el Parlamento que Turin quedará siendo capital de Italia hasta que Roma lo sea.

Berlin 27 (por la tarde).—La oposición ha presentado una proposición vituperando el convenio ruso-prusiano, que fué adoptada por 246 votos contra 57.

Paris 28 (por la noche).—Las noticias de Polonia siguen siendo contradictoria. Después de Bolsa ha quedado 13 por 100 francos a 69-50.

Londres 26.—Dice el *Morning Post* que Inglaterra ha adoptado la política de no intervención y no ha intervenido en las resoluciones de Europa ni América, pero que aunque generalmente la no intervención es una virtud, puede llegar a ser un crimen. «Si Rusia y Prusia, dice, continúan sus malos procedimientos contra Polonia, el deber de Inglaterra será impedir semejante crimen.»

Segun el *Daily News*, el gobierno inglés ha reducido a la mitad la suma fijada por indemnización que pide al Brasil segun el ultimatum del conde inglés en Rio-Janeiro.

Turin 28.—M. La Farina declara que él y sus amigos votarán por el empréstito.

El ministro del Interior dice que la capital de Italia debe ser Turin, interin no pueda ser Roma.

Roma 28.—Se asegura que en el próximo consistorio pronunciará el Papa una alocución favorable a Polonia.

Se hacen preparativos en el palacio Quirinal para recibir a una soberana extranjera en las próximas Pascuas.

Fausti, que estuvo al servicio de Antonelli, ha sido preso por conspirador.

Paris 28.—Noticias contradictorias de Polonia.

Las llegadas por Varsovia son favorables a los rusos; las llegadas por Cracovia les son adversas. Por esto hay que acoger con reserva las unas y las otras.

Dicen de Berlin que el gobierno se propone volver a una estricta neutralidad en la cuestion polaca.

Se asegura que el marqués de Wielopolski ha muerto.

El partido francés gana influencia en Grecia, al paso que Inglaterra la pierde.

Turin 28 (por la noche).—El empréstito ha sido aprobado en la Cámara popular por 204 votos contra 32.

Constantinopla 28.—Los embajadores de las potencias europeas han mandado por telegrafo a los cónsules de Bucharest que mantengan el estado legal de los derechos del príncipe Couza.

Paris 28.—Quedan el 3 por 100 a 69-85; el 4 1/2 a 98-50; el interior español a 49 1/2; el exterior a 90; la diferida a 45 3/4, y la amortizable a 25 3/4.

Londres 28.—Quedan los consolidados de 92 3/8 a 1/2.

DEL INTERIOR.

Cádiz 28.—Hoy ha salido el vapor-correo *Isla de Cuba* conduciendo la correspondencia para las Antillas y 212 pasajeros.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. señor: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. de fecha 9 del actual participando a este ministerio los servicios ordinarios y extraordinarios prestados durante el año próximo pasado por los individuos del cuerpo de su cargo.

Enterada S. M., y teniendo presente la importancia de los indicados servicios, que prueban de una manera evidente el celo e interés con que el cuerpo de carabineros del reino desempeña las funciones de su particular instituto, sin desatender los auxilios que le son reclamados por los pueblos y particulares, se ha servido resolver se diga a V. E. que ha visto con satisfacción el resultado que ofrece su oficio ya citado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1863.—O'Donnell.—Señor inspector general de carabineros.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de contabilidad.

Excmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha servido suspender hasta nueva orden las subastas que debían celebrarse en Madrid y en el departamento de Cádiz el día 2 de Marzo próximo para el suministro de ladrillos, tejas y otros materiales para las atenciones del arsenal de la Carraca, y en esta corte y departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena el día 4 del mismo Marzo para el acopio de los granos de metralla con destino a los arsenales de dichos departamentos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1863.—Ulloa.—Señor capitán general de marina del departamento de....

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de armamentos.

Excmo. señor: Convenida la Reina (Q. D. G.) de la necesidad que hay de proteger y activar cuanto sea posible la explotación de las minas de carbon de nuestro suelo, y la conveniencia política y económica que de llevarla a cabo resultará, siendo como es hoy el carbon mineral el principal elemento de las marinas militares, y la nuestra en esta parte tributaria absolutamente del extranjero; S. M., de conformidad con lo manifestado por esa corporación, y en vista de lo que determina la cláusula segunda de la contrata de carbon, vigente para las atenciones de la marina en la península, se ha dignado disponer se verifique otra contrata de carbon de producción española, debiendo los propietarios de minas en explotación que desean tomar parte en ella, y cuyos carbonos no se hayan probado todavía, remitirlos para tal objeto en cantidad suficiente (30 toneladas cuando ménos) a la capital del departamento más próximo; en el concepto de que se fija el plazo de cuatro meses, a contar desde esta fecha, para que el resultado de todas las pruebas sea en este ministerio, y proceder a llevar a cabo la licitación, dando el primer paso en un terreno tan ventajoso para los intereses del país.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento de esa corporación y pronta publicación en la Gaceta de esta corte. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1863.—Ulloa.—Señor presidente de la junta consultiva de la armada.

Dirección del cuerpo administrativo.

Comandándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. S., ha tenido a bien resolver:

1.º Que las oposiciones para obtener plaza de meritorio en el cuerpo administrativo de la armada, se verifiquen en las capitales de los departamentos, en vez de efectuarse en esta corte, cual se determinó en el art. 1.º del reglamento de 1.º de Enero de 1861.

2.º Que dichas oposiciones tengan lugar ante una junta compuesta de los funcionarios que designa el art. 29 del referido reglamento.

3.º Que para los indicados ejercicios de oposición se convoque siempre que existan vacantes, en términos que den principio en 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año; anunciándose por los medios indicados en el art. 2.º de dicho reglamento, previa la orden de la dirección del cuerpo de V. S., la que expresará el número de plazas que hayan de proveerse en cada departamento, debiendo estas ser adjudicadas a los que resulten aprobados con las notas superiores.

4.º Que los oficiales octavos que en Octubre de cada año deban sufrir el examen de su clase, se trasladen a esta corte, para que en ella se sometan al expresado acto en la forma que se determine.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1863.—Ulloa.—Señor director del cuerpo administrativo de la armada.

Resoluciones tomadas por el mismo ministerio.

25 Febrero. Concediendo al comisario de guerra de marina D. Leandro Saralegui y Fernandez Nuñez permiso para demorar su viaje al apostadero de la Habana.

Id. id. Desestimando la instancia de los fogoneros indígenas del vapor *Reina de Castilla* en solicitud de que se les iguale en goce con los de su clase europeos.

Id. id. Nombrando comisario interventor del arsenal apostadero de la Habana al subcomisario del cuerpo administrativo de la armada D. José de Mora y Cortés.

Id. id. Resolviendo que a todos los oficiales de la marina sntil del apostadero de Filipinas que cubran plaza reglamentaria en las buques de aquel apostadero, se les continúe abusando la misma asignación de mesa que corresponde a los oficiales de la armada.

Id. id. Concediendo dos meses de prórroga a la licencia que disfruta el teniente de navío D. Bernardo Malagamba y Brouin.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 15.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice hoy al ingeniero general lo siguiente:

«Al aprobar la Reina (Q. D. G.), por resolución de 17 de Enero último, comunicada al capitán general de Filipinas, varios proyectos y presupuestos para completar en la plaza de Manila, no solo el alojamiento para los diferentes cuerpos de aquella guarnición, sino también los locales para pabellones de los jefes y oficiales y para las oficinas y dependencias militares, ha tenido a bien determinar que con el fin de regularizar convenientemente la aplicación de los edificios y de evitar los crecidos gastos a que da margen todo cambio, principalmente en aquellos que por haber sido construidos de nueva planta presentan una distribución apropiada al servicio que deben prestar, no pueda en lo sucesivo variarse el destino a que de real orden se dedica un edificio, sin que preceda una propuesta motivada, sobre la cual recaiga la soberana aprobación; y considerando S. M., de acuerdo con lo propuesto por V. E. en 26 del mismo mes, la conveniencia que resultará de la aplicación general de la referida medida, por la regularidad que establece en esta importante parte del servicio, ha tenido a bien mandar que la misma sea extensiva y se observe en todos los distritos de la península y posesiones de Ultramar.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1863.—El subsecretario, Francisco de Ustariz.—Señor....

Número 19.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al capitán general de Granada lo que sigue:

«El tribunal Supremo de Guerra y Marina, a quien se pidió informe respecto a la comunicación de V. E., fecha 4 de Agosto último, en que consulta acerca de la documentación de las instancias que promueven los individuos de tropa en solicitud de su licencia absoluta ó el pase a provinciales, como comprendidos en la real orden de 23 de Diciembre de 1858, lo acordó en acordada de 27 de Enero próximo pasado en la forma siguiente: «Con real orden de 14 de Agosto de 1862 se remitió a informe de este Supremo tribunal la comunicación que devuelve en que el capitán general de Granada consulta acerca de la documentación de las instancias que promueven los individuos de tropa pidiendo licencia absoluta ó el pase a provinciales; y pasado a los fiscales, el togado, en censura de 26 de Setiembre, aserita por el militar, expuso la que sigue:»

«El fiscal togado dice que S. M. (Q. D. G.), por su real orden de 14 de Agosto último, pasa al juzgado informe de V. A. una comunicación del capitán general de Granada, en que consulta sobre la inteligencia ó modo de llevar a ejecución la real orden circular de 6 de Julio próximo pasado, por la que se previene queden sin curso las solicitudes que se promuevan para optar a la gracia otorgada por real orden de 23 de Diciembre de 1858 si no vienen extendidas con los documentos de su justificación en el papel del sello correspondiente que marca el real decreto de 12 de Setiembre de 1861, relativo al uso del papel sellado.»

«Consiste la duda en que, cuando estos documentos se piden por razón de oficio por los gobernadores militares, no puedan exigir a los curas párrocos y administradores de Hacienda, públicos los libros en el papel sellado correspondiente, a ménos que los fiscales instructores lo exigieran, ó un valor, de los interesados, ó bien si formada la sumaria instructiva exigieren del propio modo de los interesados y uniesen a las actuaciones tantos pliegos de papel sellado como el suplido en dichos documentos.»

«En sentir del fiscal togado, la duda está resuelta por sí misma con poco que se medite en la mente y espíritu de la real orden de 23 de Diciembre de 1858 y posteriores que con esta concuerdan.»

«Órtase por ella a los soldados ó individuos de la clase de tropa que con posterioridad a su ingreso en el ejército hubiesen adquirido una excepción fundada en el derecho de naturaleza y deberes de humanidad, enumerados en el art. 76 de la ley vigente de quintas, que, justificada esta excepción en términos de que si les hubiese asistido y podido proponerla antes de su ingreso en el ejército, habrían quedado eximidos por la ley del servicio de las armas, tengan derecho a reclamar por gracia la expedición de su licencia absoluta, y hoy, con arreglo a la real orden de 1.º de Marzo último, a pedir por vía de gracia su destino al batallón provincial del punto residencia de las personas miserables a quienes deba auxiliar por un deber de humanidad.»

«Sentado este precedente, tanto el individuo de tropa, como su padre pobre hexagenario ó impedido, su madre viuda y pobre, hermanos huérfanos pobres y menores de edad y demás interesados en la libertad del soldado, segun el art. 76 de la ley vigente de quintas, están obligados a reclamar la gracia de S. M. por medio de formal instancia, justificándola con las partidas sacramentales de bautismo, desposorio y de sepelio, y con certificaciones del ayuntamiento, administración de Hacienda pública de la provincia y demás documentos e informaciones testificales que constituyan una prueba plena de la justicia de su pretensión y de la excepción del individuo de tropa, adquirida despues de su ingreso en el ejército.»

«Estos documentos e informaciones, como pedidos é instruidos a instancia de parte, sin que se perjudique a la renta del papel sellado con infracción del real decreto de 12 de Setiembre del año último, no pueden ni deben ser expedidas por los curas párrocos y demás corporaciones y autoridades, ni sancionarse por lo judicial, sino en papel del sello del valor correspondiente, segun la naturaleza del documento e informacion, a no ser que el interesado que por su derecho privado lo haya pretendido, no haya sido declarado pobre en el sentido de la ley para gozar de todos los beneficios a su clase correspondientes por medio de providencia judicial ejecutoriada ante juez ó tribunal competente, en cuyo caso podrán serles librados los documentos en papel de pobres.»

«Satisfecha de este modo la exigencia y terminante prevención del real decreto de 12 de Setiembre del año último, legitimados estos documentos por la fe de tres escribanos para su debida autenticidad, entónces es cuando por conducto del jefe del cuerpo podrá el individuo de tropa interesado, acompañando la comunicación documental y testifical, elevar la instancia a S. M. (Q. D. G.) en petición de la gracia, a la que no se dará curso sin que preceda la instrucción, por medio del fiscal del cuerpo de la sumaria, informacion testifical que a mayor abundamiento está prevenida por la real orden de 23 de Diciembre de 1858, hasta que perfecta con dictamen del fiscal instructor se remite al director general del arma, quien con su informe la pasa a este Supremo tribunal para que V. A. consulte a S. M. (Q. D. G.) lo que concepte más procedente y justo.»

«Los documentos, pues, y justificaciones pedidos é instruidos a instancia de los interesados y presentados con la exposición a S. M., son los que, si previamente no hubiesen justificado su pobreza ante el juez competente, ni pueden ni deben ser expedidos sino en el papel del valor del sello correspondiente marcado en el real decreto de 12 de Setiembre del año último, ni deben ser admitidos por los jefes de los cuerpos para libertarse de toda responsabilidad.»

«Mas si es la sumaria testifical que presentada la instancia con dichos documentos y justificaciones legitimadas como prueba de la excepción debe instruirse de oficio por el fiscal del cuerpo, conceptuase este necesario pedir el cotejo de dichos documentos u otros indispensables para el desempeño de su oficio fiscal en calificación de si es ó no procedente la excepción alegada, y ciertos ó no los hechos aducidos, evidente es que en este caso podrá el fiscal, por conducto del gobernador militar y del capitán general en su caso, reclamar por medio de exhorto ó atento oficio certificación de los documentos que estime necesarios; y como pedidos por razón de oficio, y no a instancia de parte interesada que los haya reclamado, deberán ser librados por la autoridad que corresponda en el papel de oficio correspondiente.»

«Conforme el tribunal con los fiscales, ha acordado lo manifieste a V. E. para la resolución de S. M.»

«Y habiéndose servido la Reina (Q. D. G.) resolver esta consulta de conformidad con lo que se propone en la preinserta acordada, lo digo a V. E. de real orden para su conocimiento y efectos consiguientes.»

«De la propia real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes en la parte que les concierne. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de Febrero de 1863.—El subsecretario, Francisco de Ustariz.—Señor....»

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha a los directores generales de infantería y artillería lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que, con arreglo a las disposiciones vigentes, ingresen en el ejército activo todos los individuos de primera serie que, procedentes de los reemplazos de 1861 y 1862, se hallen en los batallones provinciales, de los cuales 1,000 serán destinados al arma de artillería y los restantes a la de infantería, recibiendo aquella de los batallones y en el número que expresa la adjunta relacion, a cuyo efecto se observarán las instrucciones siguientes:»

1.º Se exceptúan de esta disposicion los que se hallen en dichos batallones por declaración especial y en consecuencia de haberles aplicado las reales órdenes de 23 de Diciembre de 1858 y 1.º de Marzo de 1862.

2.º Igualmente se exceptúan de esta medida los individuos que pertenecieran al batallón provincial de Mallorca.

3.º Las partidas receptoras se hallarán el 31 de Marzo próximo en los puntos de residencia de las planas mayores de los batallones provinciales, en donde con la anticipacion debida estarán reunidos todos los individuos de la expresada serie y reemplazos.

4.º El día 1.º de Abril siguiente hará la saca el arma de artillería del completo de hombres que en cada batallón provincial se le detalla, puesto que existen con las condiciones que se requieren, recibiendo la infantería los restantes, a fin de que el 2 del mismo mes emprendan su regreso a los respectivos cuerpos.

5.º Los oficiales encargados de las partidas satisfarán a todos los individuos que reciban desde el 1.º de Abril citado el haber correspondiente a su clase, desde cuyo día solamente lo devengan. Finalmente, es la voluntad de S. M. que V. E., puesto de acuerdo con los capitanes generales, dicte las disposiciones que crea convenientes, a fin de que esta operacion se verifique con actividad y orden, sujetándose a estas instrucciones, de las que con esta misma fecha se da conocimiento por este ministerio a aquellas autoridades.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusión de un ejemplar de la relacion que se cita. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1863.—El secretario, Francisco de Ustariz.—Señor....

«El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al capitán general de Granada lo que sigue:»

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que, con arreglo a las disposiciones vigentes, ingresen en el ejército activo todos los individuos de primera serie que, procedentes de los reemplazos de 1861 y 1862, se hallen en los batallones provinciales, de los cuales 1,000 serán destinados al arma de artillería y los restantes a la de infantería, recibiendo aquella de los batallones y en el número que expresa la adjunta relacion, a cuyo efecto se observarán las instrucciones siguientes:»

1.º Se exceptúan de esta disposicion los que se hallen en dichos batallones por declaración especial y en consecuencia de haberles aplicado las reales órdenes de 23 de Diciembre de 1858 y 1.º de Marzo de 1862.

2.º Igualmente se exceptúan de esta medida los individuos que pertenecieran al batallón provincial de Mallorca.

3.º Las partidas receptoras se hallarán el 31 de Marzo próximo en los puntos de residencia de las planas mayores de los batallones provinciales, en donde con la anticipacion debida estarán reunidos todos los individuos de la expresada serie y reemplazos.

4.º El día 1.º de Abril siguiente hará la saca el arma de artillería del completo de hombres que en cada batallón provincial se le detalla, puesto que existen con las condiciones que se requieren, recibiendo la infantería los restantes, a fin de que el 2 del mismo mes emprendan su regreso a los respectivos cuerpos.

5.º Los oficiales encargados de las partidas satisfarán a todos los individuos que reciban desde el 1.º de Abril citado el haber correspondiente a su clase, desde cuyo día solamente lo devengan. Finalmente, es la voluntad de S. M. que V. E., puesto de acuerdo con los capitanes generales, dicte las disposiciones que crea convenientes, a fin de que esta operacion se verifique con actividad y orden, sujetándose a estas instrucciones, de las que con esta misma fecha se da conocimiento por este ministerio a aquellas autoridades.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusión de un ejemplar de la relacion que se cita. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1863.—El secretario, Francisco de Ustariz.—Señor....

«El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha a los directores generales de infantería y artillería lo que sigue:»

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que, con arreglo a las disposiciones vigentes, ingresen en el ejército activo todos los individuos de primera serie que, procedentes de los reemplazos de 1861 y 1862, se hallen en los batallones provinciales, de los cuales 1,000 serán destinados al arma de artillería y los restantes a la de infantería, recibiendo aquella de los batallones y en el número que expresa la adjunta relacion, a cuyo efecto se observarán las instrucciones siguientes:»

1.º Se exceptúan de esta disposicion los que se hallen en dichos batallones por declaración especial y en consecuencia de haberles aplicado las reales órdenes de 23 de Diciembre de 1858 y 1.º de Marzo de 1862.

2.º Igualmente se exceptúan de esta medida los individuos que pertenecieran al batallón provincial de Mallorca.

3.º Las partidas receptoras se hallarán el 31 de Marzo próximo en los puntos de residencia de las planas mayores de los batallones provinciales, en donde con la anticipacion debida estarán reunidos todos los individuos de la expresada serie y reemplazos.

4.º El día 1.º de Abril siguiente hará la saca el arma de artillería del completo de hombres que en cada batallón provincial se le detalla, puesto que existen con las condiciones que se requieren, recibiendo la infantería los restantes, a fin de que el 2 del mismo mes emprendan su regreso a los respectivos cuerpos.

5.º Los oficiales encargados de las partidas satisfarán a todos los individuos que reciban desde el 1.º de Abril citado el haber correspondiente a su clase, desde cuyo día solamente lo devengan. Finalmente, es la voluntad de S. M. que V. E., puesto de acuerdo con los capitanes generales, dicte las disposiciones que crea convenientes, a fin de que esta operacion se verifique con actividad y orden, sujetándose a estas instrucciones, de las que con esta misma fecha se da conocimiento por este ministerio a aquellas autoridades.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusión de un ejemplar de la relacion que se cita. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1863.—El secretario, Francisco de Ustariz.—Señor....

«El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha a los directores generales de infantería y artillería lo que sigue:»

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que, con arreglo a las disposiciones vigentes, ingresen en el ejército activo todos los individuos de primera serie que, procedentes de los reemplazos de 1861 y 1862, se hallen en los batallones provinciales, de los cuales 1,000 serán destinados al arma de artillería y los restantes a la de infantería, recibiendo aquella de los batallones y en el número que expresa la adjunta relacion, a cuyo efecto se observarán las instrucciones siguientes:»

1.º Se exceptúan de esta disposicion los que se hallen en dichos batallones por declaración especial y en consecuencia de haberles aplicado las reales órdenes de 23 de Diciembre de 1858 y 1.º de Marzo de 1862.

2.º Igualmente se exceptúan de esta medida los individuos que pertenecieran al batallón provincial de Mallorca.

3.º Las partidas receptoras se hallarán el 31 de Marzo próximo en los puntos de residencia de las planas mayores de los batallones provinciales, en donde con la anticipacion debida estarán reunidos todos los individuos de la expresada serie y reemplazos.

4.º El día 1.º de Abril siguiente hará la saca el arma de artillería del completo de hombres que en cada batallón provincial se le detalla, puesto que existen con las condiciones que se requieren, recibiendo la infantería los restantes, a fin de que el 2 del mismo mes emprendan su regreso a los respectivos cuerpos.

5.º Los oficiales encargados de las partidas satisfarán a todos los individuos que reciban desde el 1.º de Abril citado el haber correspondiente a su clase, desde cuyo día solamente lo devengan. Finalmente, es la voluntad de S. M. que V. E., puesto de acuerdo con los capitanes generales, dicte las disposiciones que crea convenientes, a fin de que esta operacion se verifique con actividad y orden, sujetándose a estas instrucciones, de las que con esta misma fecha se da conocimiento por este ministerio a aquellas autoridades.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusión de un ejemplar de la relacion que se cita. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1863.—El secretario, Francisco de Ustariz.—Señor....

«El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha a los directores generales de infantería y artillería lo que sigue:»

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que, con arreglo a las disposiciones vigentes, ingresen en el ejército activo todos los individuos de primera serie que, procedentes de los reemplazos de 1861 y 1862, se hallen en los batallones provinciales, de los cuales 1,000 serán destinados al arma de artillería y los restantes a la de infantería, recibiendo aquella de los batallones y en el número que expresa la adjunta relacion, a cuyo efecto se observarán las instrucciones siguientes:»

1.º Se exceptúan de esta disposicion los que se hallen en dichos batallones por declaración especial y en consecuencia de haberles aplicado las reales órdenes de 23 de Diciembre de 1858 y 1.º de Marzo de 1862.

2.º Igualmente se exceptúan de esta medida los individuos que pertenecieran al batallón provincial de Mallorca.

3.º Las partidas receptoras se hallarán el 31 de Marzo próximo en los puntos de residencia de las planas mayores de los batallones provinciales, en donde con la anticipacion debida estarán reunidos todos los individuos de la expresada serie y reemplazos.

- Del de Astorga, núm. 62, 13 id.
- Del de Calatayud, núm. 66, 10 id.
- Del de Alcañiz, núm. 67, 13 id.
- Del de Vich, núm. 68, 12 id.
- Del de Tortosa, núm. 70, 25 id.
- Del de Jativa, núm. 71, 12 id.
- Del de Requena, núm. 72, 12 id.
- Del de Segorbe, núm. 73, 17 id.
- Del de Alcoy, núm. 74, 14 id.
- Del de Baza, núm. 75, 10 id.
- Del de Utrera, núm. 77, 17 id.
- Del de Luceña, núm. 78, 19 id.
- Del de Algeciras, núm. 79, 25 id.
- Del de Llerena, núm. 80, 23 id.
- Total 1,000.
- Madrid 11 de Febrero de 1863.

El correo de Filipinas nos trae las siguientes noticias de la insurrección de Cochinchina.—Las noticias que hemos recibido por el último correo, dice el *Diario de Manila*, son la confirmación de las anteriores en que se temía una insurrección en la subprefectura de Go-con: esta circunstancia retardará probablemente hasta el mes de Marzo la vuelta a Manila del cuerpo expedicionario español, a pesar de que se esperaba de un día a otro al teniente coronel graduado Sr. Olabe, portador del tratado del 5 de Junio ratificado por S. M. la Reina.

El territorio de Go-con está en plena insurrección, y sus mandarines no se creen obligados al cumplimiento del tratado de paz, pretendiendo hacer ellos otro: el cuerpo expedicionario tiene bloqueado por los arroyos dicho país hace un mes, habiendo perdido ocho hombres por el fuego del enemigo, a quien no es posible perseguir; dicho territorio de Go-con está por ahora inundado, y las baterías que hacen fuego sobre los cañoneros son inabundables.

Se prepara una expedición para someter ese país, que no podrá llevarse a cabo hasta la primera quincena de Enero, para dar tiempo a que las calzas tengan alguna consistencia por el desecamiento, pues en la actualidad solo son practicable los pilapils de los arrozales, por los que solo puede marchar un hombre de frente, y esto obligaría a perder mucha gente. Por lo tanto, hasta los últimos días de Enero ó primeros de Febrero no hay que pensar en la marcha a Hué, si entonces no se presenta alguna nueva complicación.

El 25 de Noviembre fondó delante de Saigon la goleta española de guerra *Circus*, que conducía a su bordo la música del regimiento núm. 3 de este ejército, la que tuvo ocasion de lucirse aquella misma noche tocando hasta las diez, y trayendo al campamento una numerosa concurrencia; dicha banda militar ha producido un gran efecto en Saigon.

El gobernador de aquel punto, Sr. D. Alejandro Blon, había dispuesto que diez niñas se embarcaban a bordo de la goleta de guerra *Santa Filomena* y fuesen a Misamis para ser vacunadas, y volviesen llevando la vacuna, lo cual tuvo efecto, y se esperaba que con la inoculación se aminoraría el mal.

En el mismo punto de Zamboanga se había construido el hermoso mueble que se estaba construyendo y que tanta seguridad ofrece a los buques. El citado gobernador Sr.

hay en todos los ánimos una convicción, y una esperanza unánimes; es indudable que hoy se reconoce por la gran mayoría de nuestros hombres pensadores la necesidad y la conveniencia de que la formación del nuevo ministerio sea presidida por un criterio verdaderamente liberal, y consiga poner al frente de los negocios públicos un gobierno que de esa idea liberal sea legítimo y digno representante.

En el estado actual de la civilización, bien puede decirse que las grandes transformaciones de nuestra época, y los admirables fenómenos realizados en todas las esferas del saber, tienen un punto común de partida, un mismo principio de fuerza y de vida; y este principio, esta fuerza imponderable, latente, que acaso no se consigue explicar, pero que se ve y se siente en sus resultados prácticos de una manera incontestable y segurísima, es la idea; sí, la idea, á cuyo dominio es inútil tratar de escaparse; la idea, cuya influencia es imposible aniquilar; la idea, en fin, que guía el gran torrente intelectual de nuestro siglo por el cauce providencial que le está señalado, y del que aspiran en vano á separarse doctrinas y tendencias encontradas.

Nuestro país siente hoy también en su corazón social ese fecundo calor, esa sávia generosa, esa fuerza indestructible de las ideas. Si alguna duda pudiera ahrigarse de esto que es una gran verdad, bastaría para probarla el estudio rapidísimo de la opinión pública en estos momentos. Sea cualquiera el círculo que se visite, sean cualesquiera las opiniones que se consulten, todas las inteligencias rectas y apasionadas están conformes en que es preciso, en que es imprescindible la formación de un gobierno esencialmente liberal.

Y en efecto; si hoy es imposible negar que la sociedad marcha adelante; si sería insensato desconocer que la misión de nuestros gobiernos constitucionales es hoy la de conciliar el principio conservador, ley de un ineludible y honroso pasado, con el principio reformador, ley de un porvenir grandioso y regenerador, no puede ciertamente extrañarse que la espectación y la esperanza públicas estén hoy fijas en la posibilidad y en la conveniencia de un gobierno liberal.

Solo un ministerio compuesto de hombres importantes, cuyo liberalismo sea indudable, puede ser bien recibido por la opinión, merecer y conquistarse ese afecto público que debe ser la base de todo buen gobierno, y corresponder á las necesidades políticas y administrativas cuya realización es un incesante motivo de alarma, y una causa de indudables perjuicios para todas las clases de nuestra sociedad.

Cualquier ministerio, cualquier gobierno que representase hoy la reacción, la intolerancia, que tuviese esas levaduras retrógradas universalmente excoeradas, sería hoy puramente transitorio, irremediablemente pasajero, y contrario al deseo nacional. Y es ocioso el considerar los trastornos á que un hecho de esta naturaleza puede dar lugar. Apenas alejados del poder los hombres de la situación, que tanto tiempo y tantos elementos han tenido para hacer la felicidad del país, y que nada han hecho ó han dejado que no sea raquítico, infectando ó perjudicial, España necesita vital é indefectiblemente el establecimiento de otra situación política, firme, estable, duradera, que no comprometa la sagrada causa del orden público, que desarrolle los elementos de nuestra prosperidad, y que sea, en fin, una verdad honrosa y querida para todos. Esta verdad y estos beneficios solo pueden darlos de sí un gobierno verdaderamente liberal.

Para alzar hoy nuestra voz en este sentido, no solo tenemos el deber que nos impone el estado de la aspiración pública en estos instantes, sino que nos acompaña asimismo el derecho de nuestras convicciones, de nuestra representación en la prensa, de nuestros antecedentes, del puesto que en el estado periodístico ocupamos.

Deseamos un gobierno verdaderamente liberal, porque el país entero lo desea con nosotros, al desear la conservación de sus elementos vitales. Lo deseamos también en nombre de nuestras doctrinas, en nombre de esas entidades políticas á cuyo lado combatimos y combatiremos siempre, cuyos antecedentes son los de la honradad, los del talento, las del patriotismo; cuya vida es tan pura como la luz del sol, cuya firmeza de convicciones es hoy la sólida roca en que se estreñan las alborotadas y rufiantes olas del apasionamiento que por desgracia sirve de inspiración casi exclusiva á las luchas políticas.

Nuestros votos, pues, en estos instantes, son porque la actual crisis política tenga el resultado que la nación necesita y apetece; porque las personas á quienes la régia prerogativa confiere decididamente la formación del nuevo ministerio, inspirándose únicamente en el más sincero patriotismo, contribuyan á constituir ese gobierno liberal que todos apeteen y reconocen como la única garantía de nuestro progresivo bienestar, sin darle un tinte anti-nacional.

Favorablemente acogida fué anteanoche la noticia que con grandes visos de fundamento corrió desde que estaba organizado un ministerio bajo la presidencia del señor marqués del Duero, entrando en el ministerio de la Gobernación el Sr. D. Antonio de los Ríos Rosas y en el de Estado el Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco.

Las tendencias liberales que significaba una situación compuesta de tales elementos no se ocultaron á nadie; así fué que desde el primer momento, y á medida que se iban aguilantando los fundamentos de la noticia, cada vez más verosímil á las altas horas de la noche de anteaer, las simpatías más universales se agrupaban en torno de la idea que se desprendía de la significación de un ministerio cuyo núcleo tan constitucional era.

Y es que la atmósfera política que se respiraba entonces había empezado á ser más pura, como que se hallaba ya limpia de las miasmas reaccionarios y libertoidas que hasta entonces la saturaban; y es que la opinión pública vislumbraba ya el triunfo de sus sentimientos, aspiraciones y deseos; y es que, atendido el carácter de certeza que rodeaba á aquella combinación ministerial, todo el mundo se felicitaba al ver en las esferas del poder el patriotismo, el talento, las convicciones, la respetabilidad, la firmeza de principios, la moralidad política, la nobleza, la lealtad, cualidades todas que encarnan y representan nombres tan ilustres, tan altos, tan sin mancha como los de los Sres. Ríos Rosas y Pacheco; y es que, después de tres días de ansiedad y espectación, resultado de tres años de sofismas, mistificaciones, reaccion, hipocresía, engaños y esperanzas defraudadas, la conciencia pública presentía que llegaba el instante de la inauguración definitiva de una política clara, definida, noble y fecunda; y es, en suma, que esa conciencia pública, dotada como se halla de un maravilloso instinto, siempre infalible, que jamás se equivoca, veía en los dos nombres que hemos citado la personificación, la encarnación de una política salvadora á fuerza de ser liberal, conservadora á fuerza de ser la expresión más genuina de cuanto en España hay de grande, augusto y venerando.

Todo el mundo, en los muchos círculos políticos á que acudimos durante las altas horas de la noche del sábado, se daba la enhorabuena y la recibía, porque hallaba en los nombres de los Sres. Ríos Rosas y Pacheco una prenda segura de que iba por fin á ser una verdad, y verdad práctica, la idea del orden hermanado con la libertad, del progreso con el respeto á lo existente, de la moralidad política con todo linaje de reformas en la esfera de las doctrinas, los principios y los hechos.

Y precisamente la combinación de que eran primera base los Sres. Ríos Rosas y Pacheco, se presentaba con todos los caracteres de una cosa decididamente acordada y resuelta, cuando pocas horas antes, *La Correspondencia*, con una intención malévolá por demás, venía ejerciendo presión y creando atmósfera en favor del Sr. Posada Herrera, por medio de innumerables apreciaciones y párrafos y noticias esparcidas en su edición del sábado por la noche, que causaron el peor efecto, y que la opinión pública calificó como de un insensato reto que se lanzaba al sentimiento del país, indigno por lo mismo que parecía haber triunfado y hallarse próximo el momento de tocar las ventajas, los inmensos bienes de semejante triunfo.

¿Qué sucedió luego, que desbarató tan levantada como patriótica solución?

Altos deberes nos vedan en los momentos actuales, acaso decisivos y en que se ventilan los más inmutables intereses de nuestra amada patria, dar detalles por nuestra propia cuenta; y en tal caso, solicitados de una parte por la obligación en que estamos de tener al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurrió, y por otra de ser parcos y sóbrios, optamos por el extremo de trasladar á nuestras columnas las noticias y apreciaciones que hallamos en *La Correspondencia* de anoche.

Muchos años hace que no atraviesa España por circunstancias tan críticas como las actuales, por lo mismo que parece se quiere crear el vacío en torno de respetables individualidades, que amantes del Trono y de las instituciones, que defensoras de las conquistas de la época, son acaso las únicas que podrían poner término á la crisis.

Dicho esto, realicemos el propósito de que hablamos más arriba, y dejemos que campeen en nuestras columnas los párrafos de *La Correspondencia*, que sigue siendo simpática á la situación derroada con la universal aprobación de todos los hombres pensadores.

Hé aquí estos párrafos:

«Anteanoche á las doce quedó arreglado el ministerio Concha del modo siguiente:

- Presidente y Guerra, el marqués del Duero. Estado, el Sr. Pacheco. Gobernación, el Sr. Ríos Rosas. Gracia y Justicia, el Sr. Vaamonde. Hacienda, el Sr. Sierra y Cárdenas (hoy director de la deuda). Marina, el señor general Mata y Alós. Y Fomento, el Sr. Cánovas del Castillo. Este último señor se reservó consultar á sus amigos políticos.

—Se va aclarando lo ocurrido en el día de anteaer respecto á la formación del gabinete Concha. Si anteaer no prosiguiera la formación del gabinete sobre la base de unir la nueva situación con la que desaparece, fué porque en la conferencia tenida en casa del señor marqués del Duero se convino en que no debían entrar en el gabinete ninguno de los ministros actuales.

—El general Concha fué anteaer tarde á palacio á dar cuenta á S. M., no ya de la formación completa de un ministerio, sino del nuevo giro que tomaba la modificación.

—El general marqués del Duero conferenció anoche con los Sres. Ríos Rosas y Armero.

—Ayer muy temprano, según hemos oído, el Sr. Cánovas del Castillo pasó á manifestar al señor marqués del Duero que sus amigos los señores Mon y Armero creían indispensable que el señor Cánovas entrara en el ministerio de la Gobernación.

—Ayer á las ocho de la mañana el marqués del Duero pasó á casa del Sr. Ríos Rosas, y poniendo en su conocimiento la pretensión del señor Cánovas del Castillo, le ofreció el ministerio de Gracia y Justicia. Ignoramos más sobre esta entrevista; pero sí sabemos que de ella resultó completamente destruida la combinación formada anteanoche.

Aquí nos es forzoso dar algunas ligeras explicaciones.

¿Cómo podía concebirse que el Sr. Ríos Rosas, que en sus inolvidables discursos ha formulado en el Parlamento todo un plan de política interior y exterior, abandonara la dirección de esta política en una de sus dos importantes fases? ¿Cómo podía imaginarse que el señor Ríos Rosas aceptase el puesto secundario que después de lo acordado anteanoche se le ofrecía, y se le relegase á un ministerio tan ageno á la política como lo es el de Gracia y Justicia?

La naturaleza de los actos parlamentarios del Sr. Ríos Rosas, actos más bien que discursos, puesto que el que pronunció el 15 de Enero bastó para derribar á un gobierno que porque llevaba cuatro años y medio se suponía inconvertible, casi eterno; la naturaleza de esos actos, la altura política del ilustre orador que supo formular ideas relacionadas íntima é indisolublemente con las aspiraciones, con los sentimientos, con los deseos del pueblo español, exigían que llamado el Sr. Ríos Rosas á tomar parte en los consejos de la Corona, ocupase el ministerio de la Gobernación ó el de Estado. Designado una vez para este el Sr. Pacheco, es evidente que el Sr. Ríos debía desempeñar el de la Gobernación, con lo cual se completaba, mediante la entrada de estos dos hombres tan importantes y tan identificados en política, la solución que parecía se proponía llevar á feliz término el señor marqués del Duero.

Pero el sistema de mistificaciones no se había abandonado, y los defensores de tan maléfico método, aun en su última trinchera, quisieron apurar los recursos de su lamentable política.

La respuesta digna y enérgica que el señor Ríos Rosas dió á quien le propuso tan descabellado temperamento, fué la que correspondía á los antecedentes de que se han derivado los sucesos á que hoy venimos asistiendo con el mismo asombro con que el país los contempla.

Y esa respuesta digna, enérgica, bastó para que la crisis siguiera su laborioso, difícil y lento curso, según se deduce de los siguientes párrafos que publicaba anoche *La Correspondencia*:

«A las nueve de la mañana de ayer se han reunido en casa del Sr. Mon, este señor, el general Armero y el marqués del Duero, y según se cuenta, los Sres. Mayans y Cánovas. Dicese que el marqués del Duero invitó por última vez al señor Mon á entrar con él en el ministerio, y que el señor Mon contestó que no tendría inconveniente en entrar en el nuevo gabinete, si ocupaba en el mismo el ministerio de Marina el Sr. Armero, y si se renunciaba á llamarle ministerio de union liberal.

Cuéntase que al oír esto, el general Concha dió por terminada la conferencia y anunció su propósito más firme de resignar en manos de S. M. el encargo que había recibido.

—A la una del día de ayer el general Concha, marqués del Duero, pasó á palacio y declinó ante S. M. la honra de formar el gabinete. Sobre el resultado de este paso se habla con variedad; pero lo que sucedió fué que la Reina rogó al general Concha que continuase en su encargo, lo menos hasta la noche, ofreciéndole ayudarle ella misma á que el Sr. Mon entrara en el ministerio.

—El Sr. Mon fué llamado á palacio á la una y media de la tarde, y á las dos ya volvía á su casa. Inmediatamente después pasó á la del general Armero. ¿Qué resolvió á la Reina el Sr. Mon? ¿Qué resolución tomó después de hablar con el Sr. Armero? No hemos podido averiguarlo. Solo sabemos que el marqués del Duero volvió á palacio á las tres y media; que solo habló con S. M. ocho minutos, y que posteriormente no se le ha visto dirigirse á casa de otros hombres políticos.

—Un amigo del Sr. Mon, á quien hallamos á última hora, nos dijo que no cree que el Sr. Mon se haya avenido á entrar en un ministerio de union liberal.

—Se daba ayer por seguro que si el general Concha no llega á formar gabinete, se encomendará la organización de este á los Sres. Mon y Armero.

—A las seis de la tarde de ayer no había ministerio formado.

Ahora, y para completar, no la historia de lo ocurrido hasta las nueve de la mañana de ayer, porque para hacerlo tendríamos que escribir mucho, y faltar al propósito en que, como hemos dicho, nos inspiramos, sino para completar el espíritu de esa historia, oigamos á los diversos periódicos de ayer.

El Contemporáneo:

«Después de escrito nuestro número, hemos sabido que el señor marqués del Duero había conferenciado con el Sr. Pacheco, y que, sin embargo de que se halla levemente enfermo el Sr. Ríos Rosas (D. Antonio), habían convenido en la formación de un ministerio formado sobre la base Concha, Ríos, Pacheco. Parece que en la entrevista á que nos referimos dijo el Sr. Pacheco que él aceptaba en un todo la política que en el interior representaba el Sr. Ríos Rosas, y que estaba persuadido de que el Sr. Ríos Rosas aceptaba la política que él creía conveniente realizar en las cuestiones exteriores; pero que ambos ponían por condición expresa que no entraría en el gabinete ninguno de los ministros caídos.

Convenidos en esto, pasaron á completar el ga-

binete, el cual se organizará, según se decía, de la siguiente manera:

Será presidente y ministro de la Guerra el marqués del Duero, ministro de la Gobernación el Sr. Ríos Rosas, de Estado el Sr. Pacheco, de Gracia y Justicia el marqués de Girona ó Pastor Díaz, de Hacienda Cantero, Sierra ó Ballesteros, de Ultramar é interino de Marina el marqués de la Habana, hasta que llegue el Sr. Rubalcaba, y de Fomento Cánovas del Castillo.

Los nombres de Ríos Rosas, Pacheco y Cantero, son garantía de que este gabinete, si llega á existir, representará una política diametralmente opuesta á la del abominable ministro que acaba de caer.

Cuando parecía cosa cierta la formación de este ministerio, corrían voces á hora avanzada de la noche de que había dificultades aún que vencer antes de que el señor marqués de la Habana se presentase en el régio alcázar con el nuevo ministerio.

No conocemos estas dificultades.

La España:

«A las diez de la noche se aseguraba que el señor marqués del Duero había conseguido formar el ministerio de esta manera:

- Concha, presidencia, Guerra y Ultramar. Ríos, Gobernación. Pacheco, Estado. Sierra, Hacienda. Cánovas, Fomento. Rubalcaba, Marina. Ignoramos el de Gracia y Justicia.

Pero después surgieron algunas dificultades, las cuales, si no fuesen vencidas, harían resignar su encargo al general Concha.

La crisis parece que camina á una situación Armero-Mon, según lo indicamos más arriba.

—Se hacen esfuerzos para facilitar un arreglo que permita abrir las Cortes.

En el caso de que el señor marqués del Duero se viera precisado á resignar su cargo, se cree con algún fundamento que serán llamados los señores Armero ó duque de Valencia para encomendarles la formación del nuevo gabinete.

Las Novedades:

«Parece que el general Concha fué anoche á palacio para dar cuenta de su dimisión, manifestando á la Reina que no le era posible formar un gabinete.

Los resellados, que veían en un ministerio Concha una media tabla de salvación, aseguraban que todavía era posible vencer las dificultades que se le presentaban.

Se creía que serían llamados el general Armero ó el Sr. Mon, esperando los narvaístas ser por último los favorecidos.

—Seguimos en crisis: continúan las idas y venidas de personajes políticos, y las vueltas y revueltas de los que suelen bullir en momentos como los presentes. Lo que de nuevo se presenta hoy son los grandes esfuerzos que se hacen para recomponer un ministerio de union liberal. Á este efecto se cose por un lado, se tira por otro, se corta por aquí, se recorta por allá, se aplica á este lado un remiendo, se zurre por el otro un giron; pero el trozo de ningún modo nos alcanza. Á última hora se creía que habiendo fracasado las tentativas para arreglar un gabinete unionista, se había dado el encargo á los Sres. Armero y Mon para formar otro que fuese moderado pero con una tintura de union liberal simplemente para el color.

Si esto es verdad, hallamos más lógica en un ministerio Armero-Mon que en otro de la union, porque es difícil soldar lo que se ha roto en mil partes.

Como ayer dijimos, no hay más que dos salidas, una vez muerta la union, que son la formación de un ministerio puramente moderado ó la de un puramente progresista. La recomposición de la union liberal, sobre ser difícilísima y casi imposible hoy, no duraría mucho tiempo. No hay cemento que pueda unir ciertas soluciones de continuidad.

Descartada como parecía anoche la candidatura Narvaez, é imposibilitada la candidatura Concha, por ser una edición nueva, pero menos viable, de la situación O'Donnell, queda la combinación Mon-Armero.

Falta saber, si lo que hoy por la mañana es probable, viene á ser por la noche imposible. Esperemos, y véase entre tanto lo que dicen nuestros colegas.

—El general O'Donnell, á quien presentaban sus amigos dispuesto siempre á dejar el poder, trabaja para que se forme un ministerio Concha, deseando cuando menos ejercer alguna influencia, conservar alguna sombra de mando. Por esta razón ha pasado el día de ayer escribiendo cartas, hablando á este, convenciendo á aquel, uniendo voluntades y procurando que se organice un ministerio que vaya á recibir sus órdenes. ¿Para eso se ha conservado tanto tiempo el marqués del Duero? ¿Para venir á ser un presidente del Consejo á merced del general O'Donnell? No entraremos en otras consideraciones de diversa índole acerca de la verdadera significación que tendría en estos momentos un ministerio Concha. Dejémoslo para mejor ocasión.

La Discusion:

«Los ánimos empiezan á fijarse en un ministerio Mon, que ya algunos daban anoche infundadamente por formado. Contribuyen poderosamente á esta convicción los rumores bastante autorizados que se refieren á las negativas de los Sres. Posada Herrera y Mon á formar parte, ni ellos ni sus amigos, del ministerio Concha, lo que al decir de algunos significa nada menos que la de hacer imposible el advenimiento de la situación Concha, lo que, descartada ya la candidatura Narvaez, vendría á dejarles en posesión absoluta del terreno, toda vez que es seguro que no han de tener entrada en él las fracciones liberales. Si así fuese, no estaríamos cierto mal urdida la trama. ¿Se llevará á cabo, sin embargo? ¿Triunfará, por el contrario, el general Concha? Preocupaciones que ni aun mañana acaso podrán ser disipadas.

Parece que en las provincias reina profunda ansiedad.

La Correspondencia y estas palabras reve-

lan bien á las claras lo que decimos á la cabeza de este artículo:

«Los amigos del general O'Donnell desmientan con indignación el rumor que procuran extender sus adversarios de que ha puesto obstáculos á la formación del gabinete Concha, y citan en prueba de que así no es, que á la primera intimación del marqués del Duero, el duque de Tetuan se dirigió por escrito á los Sres. Salaverria y Posada Herrera, manifestándoles que supuestos que el marqués del Duero se proponía mandar con los principios de la union liberal, no veía inconveniente, y por el contrario creía político y patriótico que se asociaran á él para formar el nuevo ministerio.

—El Sr. Salaverria contestó anteaer á la carta que le dirigió el duque de Tetuan, que no le era posible seguir sus consejos. El Sr. Posada Herrera, en vista de la que á él se le había dirigido, tuvo inconveniente en asistir á la reunion de hombres políticos celebrada en casa del señor marqués del Duero.

—Una de las más poderosas razones que han tenido los Sres. Salaverria y Luxán para negarse á entrar en un nuevo ministerio que debe, según se dice abrir las actuales Cortes, es la de que han aprobado y suscrito la exposición á S. M. creyendo absolutamente precisa la disolución de las Cortes.

El recurso de las cartas del general O'Donnell es tan peregrino, que *El Contemporáneo* ni aun en serio puede juzgarle, y dice así:

«Hé aquí al señor duque de Tetuan expidiendo autorizaciones para poder ser ministros, y á los señores Posada Herrera y Salaverria sometidos á la ordenanza militar. También es muy curioso que sea el general O'Donnell el que publique en sus cartas el programa del nuevo gobierno.»

Sin embargo, el síntoma que revelan esas cartas va produciendo el bien de que se pogan al descubierto muchas miserias, que empiecen á hacerse luz y que desaparezcan las tinieblas que rodean á esos factores de todas las políticas tenebrosas é insanas.

La verdad es, como decimos al principio, que la situación es gravísima, y que para dominarla, es necesario que se busquen hombres liberales y amantes del Trono, que tengan una vida limpia, una historia honrosa, una firmísima feza en los principios y en las doctrinas.

En momentos como los presentes, solo una política amplia, clara y leal, puede dar vado á la larguísima crisis que atraviesa España.

El horizonte político de nuestra patria se manifiesta en estos momentos nublado y oscuro por extremo. La crisis continúa, y no hay que ahora nada que anuncie su terminación. ¿Qué ocurre, pues, qué pasa que impide la definitiva constitución de un ministerio? Anoche á última hora el gabinete parecía formado del modo siguiente:

- Presidencia y Marina, Sr. Armero. Estado, Sr. Mon. Hacienda, Sr. Bermudez de Castro. Gobernación, Sr. Cánovas. Guerra, Sr. Lersundi. Fomento, Sr. Camacho.

Española esta combinación por los círculos de la corte, se presentaba anoche, según decimos, con todos los caracteres posibles de verdad, y todo el mundo, por lo tanto, creía ya resuelta la cuestion en tal sentido. Tráse aún más lejos, y se aseguraba, como cosa decidida, que anoche mismo debían jurar los nuevos ministros en presencia de S. M., y que hoy aparecerían sus nombramientos en la *Gaceta*. A pesar de tantas afirmaciones y de tales portamontes, lo cierto es, sin embargo, que la solución del asunto no era tan llana ni tan factible como se decía, supuesto que al fin las mencionadas personas no juraron á la hora indicada. Susurrábase esta mañana que la causa de ello era que S. M. la Reina deseaba que jurasen hoy, pero no nos atrevemos á dar entero crédito á la noticia, porque algunas circunstancias parecen apoyar la idea de que el gabinete Mon-Armero no ha llegado á ser una realidad en virtud de dificultades suscitadas.

Hoy, en efecto, en la lista de sus miembros componentes se sustituyó ya desde las primeras horas de la mañana el nombre del Sr. Lersundi con el del Sr. D. José de la Concha, como destinado á desempeñar el departamento de la Guerra; y en el momento en que escribimos estas líneas, se dice ya que ni la candidatura primitiva ni la de esa manera modificada tienen esperanza alguna de buen éxito. La crisis, pues, lejos de terminar se prolonga por ahora indecididamente, y el país ve con dolorosa ansiedad que este estado anormal é interino en que nos encontramos continuará subsistiendo quizá días y días.

Tal es el resultado lógico de la desorganización producida en nuestro régimen político y en nuestra situación interior por el sistema de organizador y funesto puesto en práctica durante años de tristísimo recuerdo por el general O'Donnell. El período de su mando ha producido entre nosotros tales perturbaciones, ha engendrado tan lamentables frutos, ha determinado el planteamiento y la existencia de tal anarquía, que se ha hecho sumamente difícil la sucesión de los partidos y de los hombres en el poder. Esta es la verdad.

¿Existiría hoy semejante desconcierto, semejante desconcolorado espectáculo, si en vez del anterior gobierno hubiera habido en nuestra patria otro mejor inspirado, más lleno de buenos deseos, más amante de la prosperidad y del bienestar de la nación, y menos reaccionario y egoísta? De ningún modo. La administración caída ha sido fatal, en extremo fatal para el país, y el carácter de la crisis actual es un claro síntoma que viene á confirmarlo.

De todos modos, y no obstante lo confuso y

deplorables, es todo lo que se consigue reparar el gobierno.

Si por se trata. Institución forzosa por el Sr. preciso bien del.

Tenen eso sucei y proteg circunsta vierta et sa de nin Hora es sincero y da que la da á homi que se sa triotas. A tes votos cer cuant neral.

La opi ner un tr Segun mo cierto de acueri Febrero que este

A pesa ca, los d mision di crisis m imposibl de hallar las actu La Ci discusio M. de encubier Pero el li sido la re mercio á de los jóv

La ins más, y lo ribles pa Un des acion he cuyo rest Un dis el viernes proyecto El mi y termin favor de se el prin

En N oficiales t Los pe último co joo. Men Congreso en Washi tivos á la Estos d son ya oo ser mencí las fases (nas habla tado á los lades que aun de la rado de d

Tambi secciones la nacion guerra.

Se ha l Viena y e una convi se dice, sidente c tranjeros la Cámar acontecin convenio Esta or dria ser miento p por las tr M. de l nencia du go como bierno ru Prusia— mente pa Non de O

na situad De este podria o por la rei beza. El anti do desper actuales (suramien eta ha ofr la actual Intill é naturaleza por parte Reprco posibles y emanan i

No es tivo al oc rarse con La Pr

lmos á la cabeza
nell desmienta
rocarán exte
obstáculos á
y citan en p
ra intima
Tetuan se dir
y Posada Her
el marqués de
cipios de la un
y por el contra
se asociara á
nteyar á la gar
no le era
Sr. Posada Her
había dirigido,
la reunión de
del señor marqués
razones que han
án para negarse
de debe, según
la de que han
á S. M. creyón
disolución de la
l general O'Don
Contemporá
, y dice así:
Tetuan expedido
ministros, y los
ría sometidos
es muy curioso
que publique en
vo gobierno.
que revelan esas
de que se pose
erías, que empu
arozaban las tim
de todas las po
is al principio,
de para dimitir
hombres libera
tengan una vida
una firmísima
otrocinas.
esentes, solo un
uede dar vado
esa España.
nuestra patria se
nublado y oscuro
a, y no hay por
erminación. Qué
pide la definiti
Añoche á última
ado del modo
rmero.
e Castro.
por los circulo
che, según des
deposibles de ve
tanto, creía ya
ntido. Inase sin
mo cosa decidida,
ar los nuevos mi
y que hoy apar
la Gaceta. A pe
tales portamien
que la solucio
tan factible como
las mencionadas
indicada. Sus
causa de ella era
que jurase hoy
entero crédito á
vustancias para
abierta Mon-Ar
realidad en vir
de sus miembros
esde las primeras
del Sr. Lersundi
la Concha, como
partamento de
ne escribimos en
candidatura pre
modificada tiene
La crisis, pues,
or ahora indol
olorosa ansiedad
erino en que no
tando quiza dia
la desorganiza
gimen político y
r el sistema de
práctica duran
o por el gene
mando ha pro
baciones, ha ut
os, ha deter
stancia de tal
mente difícil la
hombres en el
ncierto, seme
en vez del
do en nuestra
llo de buen
osperidad y del
reaccionario y
administración
fatal para el
tual es un claro
e lo confuso y

deplorable de la situación en que nos encontramos, esperamos que al cabo se lograrán salvar todos los inconvenientes que se presenten, y que la alta sabiduría y los buenos deseos de S. M. conseguirán constituir un ministerio capaz de reparar los males ocasionados por los pasados gobernantes, y de iniciar una era feliz y venturosa.

Si por parte de algún enjambre de revoltosos se trata de crear el vacío en torno de excelsas insituciones para que se tenga que ir á parar forzosamente á ciertas entidades condenadas ya por el supremo tribunal de la opinión pública, es preciso que esas cábalas e intrigas fracasen en bien del porvenir de España.

Tenemos además profunda confianza en que eso sucederá. La Providencia, que ha amparado y protegido á nuestra patria en mil solemnes circunstancias, no permitirá ahora que se convierta en juguete de ningún ambicioso, en presa de ningún grupo de escepticos y desoreidos. Hora es ya de que penetremos en una época de sincero y efectivo constitucionalismo; hora es ya de que la gobernación del país esté encomendada á hombres inteligentes, rectos, desinteresados, que se sacrifiquen por la dicha de sus compatriotas. Nosotros, entretanto, hacemos fervientes votos porque así acontezca, dispuestos á hacer cuanto podamos en beneficio del bien general.

La opinión pública está en vísperas de obtener un triunfo completo en Berlín.

Según nos dicen de esta ciudad, se mira como cierto hoy que la Rusia y la Prusia están de acuerdo para mirar la convención de 8 de Febrero como letra muerta, y es muy probable que este documento no se dé á la pública luz.

A pesar de este profundo cambio en la política, los despachos desmienten la noticia de la dimisión de M. de Bismark; no se cree en una crisis ministerial inmediata, en atención á la imposibilidad en que se encontraría la Corona de hallar hombres que aceptasen una cartera en las actuales circunstancias.

La Cámara de los diputados ha empezado la discusión de la moción relativa á la Polonia. M. de Bismark ha dado explicaciones muy enojadas sobre el carácter de la convención. Pero el incidente más extraño de la sesión ha sido la respuesta dada por el ministro de Comercio á las interpelaciones relativas al arresto de los jóvenes polacos.

La insurrección polaca se estienda cada vez más, y los últimos encuentros han sido desfavorables para los rusos.

Un despacho de Cracovia habla de una gran acción habida el 25 por la noche en Malogorz, cuyo resultado no se sabe.

Un discurso político de M. Farini se dejó oír el viernes en el Parlamento de Turin sobre el proyecto de empréstito.

El ministro ha defendido la alianza francesa y terminó su discurso con calorosas palabras en favor de Polonia, pidiendo á Italia que observase el principio de no intervención.

En Nápoles ha habido nuevos arrestos de oficiales borbónicos.

Los periódicos de América recibidos en el último correo contienen algunas noticias de Méjico. Mencionan desde luego la comunicación al Congreso, por mediación del ministro mejicano en Washington, de todos los documentos relativos á la intervención europea.

Estos documentos, sumamente voluminosos, son ya conocidos, y solo hay uno que merezca ser mencionado; contiene informaciones sobre las fases de la guerra; las autoridades mejicanas hablan de la generosidad con que han tratado á los prisioneros franceses, de las dificultades que han encontrado las tropas francesas, y aun de la especie de desaliento que se ha apoderado de dichas tropas.

También se dice que ha habido bastantes desercciones y que han solicitado ser incluidos en la nacionalidad mejicana, declarando injusta la guerra.

Se ha hablado mucho en estos últimos días en Viena y en los círculos mejor informados, de una conversación que había tenido lugar, según se dice, en Berlín, entre M. de Bismark, presidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros de Prusia, y un miembro influyente de la Cámara de diputados, con motivo de los acontecimientos del reino de Polonia y de la convención ruso-prusiana.

Esta convención, á juicio del ministro, podría ser muy bien una especie de acomodamiento para la completa ocupación del reino por las tropas prusianas.

M. de Bismark ha conservado de su permanencia durante algunos años en San Petersburgo como embajador, la impresión de que el gobierno ruso no estaba muy lejos de ceder á la Prusia—mediante compensaciones, y principalmente para asegurarse su concurso en la cuestión de Oriente—la parte del reino de Polonia situada á la orilla izquierda del Vistula.

De esta parte, agregándola la Gallitzia, se podría constituir un reino unido á la Prusia por la reunión de dos coronas en la misma cabecera.

El antiguo partido feudal prusiano ha sentido despertarse su ambición en presencia de las actuales circunstancias. Esto explicará el apresuramiento y aun la insistencia con que la Prusia ha ofrecido su concurso á la Prusia contra la actual insurrección.

Intúil es añadir que una combinación de esta naturaleza encontraría la más viva oposición por parte del Austria.

Reproduimos estos rumores con todas las posibles reservas, aunque el origen de donde emanan nos merece alguna confianza.

Nos escriben de Berlín que el incidente relativo al convenio prusiano-ruso puede considerarse como terminado.

La Prusia no ha aguardado á recibir las no-

tas que se proponían dirigirla, los gabinetes de Francia, Inglaterra y Austria. El gobierno ha tomado en cuenta las leales observaciones que le han expuesto los súbditos alemanes de las provincias polacas.

M. Bismark acaba de declarar que si bien el citado convenio estaba muy lejos de tener el objeto que le atribuyen, bastaba que los fieles súbditos del rey le diesen una interpretación torcida, para que el gobierno de S. M. prusiana lo considerase como letra muerta.

Á las once de la mañana de hoy, en que escribimos estas líneas, no hay formado ministerio.

En otro lugar publicamos todos los rumores que con grandes visos de fundamento circularon toda la noche del sábado y hasta ayer á las primeras horas de la mañana.

Lo que en la de hoy se dice es tan vario, tan encontrado, que, fieles á nuestro propósito, nunca interrumpido, nada diremos por nuestra cuenta, al menos en este sitio, y nos limitaremos á transcribir lo que hallamos en *La Correspondencia* y el suplemento de *El Constitucional* de hoy.

Dice así el primero de estos dos diarios:

«**Á ÚLTIMA HORA.** Habiéndose negado el Sr. Mon á entrar en el ministerio con el programa planteado por el general Concha, este resignó definitivamente ayer tarde en manos de S. M. el encargo de formar el gabinete; y la Reina dió en seguida este encargo al general Armero, quien, según se nos ha asegurado tenía anoche á las doce organizado su ministerio del modo siguiente:

Presidencia y Marina, el general Armero.
Estado, el Sr. Mon.
Guerra, el general Lersundi.
Gobernación, el Sr. Cánovas del Castillo.
Hacienda, el Sr. Bermúdez de Castro.
Gracia y Justicia, el Sr. Mayans.
y Fomento, el Sr. Seijas Lozano.

Había quien aseguraba que, siendo este ministerio moderado en su totalidad, no podría abrir las actuales Cortés, y este era el único inconveniente que parecía presentarse á su definitiva aceptación.

Por lo demás, en los círculos políticos mejor informados, y hasta una hora muy avanzada, se seguía asegurando que el ministerio tendría la honra de jurar hoy en manos de S. M. la Reina.»

El Constitucional:

«Publicamos este suplemento extraordinario con el único objeto de satisfacer la natural inquietud de nuestros suscritores respecto á la trabazón y prolongada crisis ministerial por que estamos pasando.

Condensadas las noticias, los rumores y las conjeturas que ayer circularon por Madrid, resulta: Que el ministerio al parecer probable en la mañana de ayer, formado sobre la base de D. Manuel de la Concha, con los Sres. Pacheco, Ríos Rosas y Cánovas, se deshizo completamente algo más tarde, por no haberse podido poner de acuerdo acerca de la persona que debería encargarse del importantísimo departamento de Gobernación. Que no encontrando medio de cumplir el señor marqués del Duero los deseos de S. M. de organizar un gabinete, se presentó á las dos de la tarde en palacio para resignar su encargo.

Que llamado de nuevo el Sr. Mon, quedaría hoy constituido el ministerio de esta manera:

Presidente, con la cartera de Marina.—Sr. Armero.
Estado.—Sr. Mon.
Hacienda.—Sr. Bermúdez de Castro.
Gobernación.—Sr. Benavides.
Guerra.—Sr. Lersundi.
Gracia y Justicia.—Sr. Mayans.
Fomento.—Sr. Cánovas.

Un ministerio así organizado tendría, si se exceptúa al Sr. Cánovas, un olor moderado puro subido, y las gentes, al oír los nombres que preceden, se preguntaban con la mayor curiosidad: «Y debiendo abrir las Cortés el nuevo gabinete, tendrá mayoría?—Y si no la tiene, y disuelve, ¿cómo hará las elecciones?»

Otras muchas preguntas se hacían que nosotros no creemos oportuno reproducir, porque pensamos que aún no está terminada la crisis que, habiendo comenzado el miércoles de la semana última, cuenta hoy el mismo tiempo que tardó Dios en crear el mundo; es decir, seis días. Según el Génesis, en el séptimo debemos todos descansar.»

Ayer debieron salir de Sevilla en un tren expreso, con dirección á esta corte, SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

Si se abren las Cortés, habrá que proceder á la elección de un vicepresidente, que reemplace al Sr. Auriol, que se halla en un caso no previsto en el reglamento, y que ofrecerá serias dificultades.

El Sr. Ballesteros ha sido condecorado con la gran cruz de Carlos III durante la suspensión de las sesiones de Cortés, y por lo mismo habrá que proceder á elegir un nuevo presidente, si continúa las tareas parlamentarias el actual Congreso.

También el Sr. Monares, vicepresidente del Congreso, está sujeto á reelección, por haber sido nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Anteayer tuvo lugar la subasta anunciada para la compra de 24,000 quintales de tabaco. El tipo señalado por el gobierno era el de 400 reales quintal. Las proposiciones presentadas fueron: de D. Alejandro Gesler, de Santander, á 385 rs. 40 cént.; de D. Luis Martínez Huertero, de la Coruña, á 440; de los Sres. J. Barrington y compañía, á 394 rs. 49 cént.; de don Luis Weisweiler, á 539, y de D. José Campo, á 370. La adjudicación quedó hecha por con-

siguiente á favor de este último, como mejor postor.

Decía La Correspondencia el sábado:

«Aunque es cierto que el señor duque de Sesto no ha dimitido aún el gobierno civil y el corregimiento de Madrid, parece positivo, según nos han informado, que está firmemente resuelto, sea cualquiera el ministerio que se forme, á dimitir dichos cargos.»

Ayer fué reocigida La Iberia.
Lo sentimos.

De Cracovia recibimos algunos detalles acerca del suicidio de jefes superiores del ejército ruso, que han preferido sacrificar su vida que ejecutar sangnarias órdenes reprobadas por su conciencia. Hélos aquí:

«El hijo del general barón Korff que reemplazó al cruel Ramsay en la comandancia de Varsovia, acaba de levantarse la tapa de los sesos á consecuencia de las bárbaras órdenes que había recibido de su padre.—Estas órdenes, dijo á los oficiales rusos que había reunido para darles el último adiós, no pueden estar conformes con la conciencia de hombre honrado, y no veo otro medio de evadir las sino suicidándome.— poco se separó, y el disparo de un revolver puso fin á su vida.

Este trágico suceso ha tenido lugar en Ogradzinie, en el camino de Pilla á Oikusz, donde el coronel Korff debía unirse á la soldadesca que tantas villanías cometió en Miechow. Esto prueba una vez más que las órdenes de robo y asesinato son la consecuencia de un vasto plan de exterminio. Este plan se sigue en todas las ciudades y pueblos de Polonia.

Otro coronel, de origen polaco, que mandaba en Petrikon (Pietrkow), cuyo sobrino, después de pasarse á los insurgentes, había sido preso y fusilado, se quitó la vida de igual modo que el coronel Korff y por la misma causa.»

El gobierno francés ha recibido la contestación oficial del gabinete de Washington á sus últimas negociaciones para el restablecimiento de la paz. Hé aquí el extracto de este documento, inserto en el *Monitor*:

«El ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos empieza declarando que el presidente ha examinado la proposición de la Francia con toda la consideración debida á los sufrimientos que la guerra civil hace pesar sobre aquel país y toda la América, y á la antigua y sincera amistad que ha inspirado sus consejos; pero que no participa de las impresiones en que se funda para dudar del éxito de la lucha.

Invitado por una potencia amiga á hacer una revista retrospectiva de los sucesos ocurridos durante los últimos veintinueve meses, solo se ve en esta sucesión de victorias y reverses las vicisitudes inseparables de toda empresa militar.

Las fuerzas federales no han dejado de avanzar hacia su objeto, y tienen estrechamente bloqueado el territorio de los insurgentes. Cualquiera que haya sido las divergencias de la opinión acerca de las personas, los principios que debían seguirse y medios de ejecución, las resoluciones tomadas por los poderes legislativo y ejecutivo prueban que la nación ha desplegado tanta actividad como otro Estado cualquiera colocado en iguales circunstancias; sus recursos son todavía abundantes, y su crédito puede hacer frente á las necesidades del momento.

En cuanto á la idea de nombrar delegados federales que se trasladasen á un territorio neutral con los de los insurgentes, para discutir los medios de conciliar los intereses opuestos y entenderse acerca del mantenimiento ó ruptura de la unión, M. Seward concibe que el emperador de los franceses, animado del benévolo deseo de ver la paz restablecida, lo ha mirado como una cosa practicable. Pero aun cuando fuese posible al gobierno, que continúa la represión de una rebelión armada, abordar una discusión semejante, cree que todo ofrecimiento pacífico de su parte que tuviese por base la reconstitución de la unión, sería infaliblemente rechazado por la parte adversa.

Además, si el gobierno tuviese la idea de consentir en una separación, esta seguro se que tal acto merecería la reprobación universal. En vez de entablar una negociación en la forma indicada, el Congreso, completado ya con la convocación de los senadores y de los representantes de la parte descontenta de la población, parece que es el llamado á discutir las cuestiones en litigio, á reserva de que sus decisiones fuesen sancionadas por una asamblea nacional que les diese toda la fuerza de una ley orgánica.»

Leemos en el *Monitor del Ejército Francés* lo siguiente:

«Un decreto de S. M. la Reina Isabel ha suprimido, á contar desde el día 1.º de Enero de 1863, la formalidad del pasaporte para todos los extranjeros que se trasladan á España, y en su virtud, y por reciprocidad, se ha decidido que los súbditos españoles sean admitidos en Francia y puedan circular por ella libremente, bajo la sola declaración de su nacionalidad.

S. E. el mariscal ministro de la Guerra ha prevenido, por lo tanto, á los señores generales comandantes de divisiones y subdivisiones militares, y á los jefes de legion de la gendarmería, que las prescripciones de la circular de 15 de Octubre último, relativa á la supresión de pasaportes para las relaciones entre la Argelia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Suecia con Francia, sean aplicables en adelante á España.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-55, publicado; á plazo, 51-50 y 65 c., 15 cor. en firme; 51-70, 75, 70, 75 y 80 fin cor. vol.

El diferido á 46-35 y 40, publicado; 46-50, no publicado; á plazo, 46-50 y 60, 15 cor. en fir.; 46 65 y 70 fin cor. vol.

La deuda del personal á 22-65 y 23-10, publicado; á plazo, 23-25 c. fin cor. vol.

ULTIMA HORA.

Al cerrar el presente número, parece que la crisis se ha resuelto definitivamente. Se asegura que el nuevo ministerio queda constituido de la manera siguiente:

Armero, presidencia y Marina.
Mon, Estado.
Mayans, Gracia y Justicia.
Bermúdez de Castro, Hacienda.
Cánovas, Gobernación.

Díaz Argüelles, Fomento.

Hasta estos momentos no hay ministro de la Guerra. Ignoramos las peripecias ocurridas para la eliminación del nombre del general Lersundi, que anoche figuraba en el gabinete Armero-Mon como destinado al importante departamento de la Guerra.

Se han hecho inauditos esfuerzos para reducir al general D. José de la Concha á que aceptara dicho cargo, pero se ha negado resueltamente. Después se ha desvanecido la esperanza que alimentó el presidente del nuevo ministerio, que creyó contar con el general Leymeric, jefe del cuarto de S. M. el Rey, que ha dado la misma contestación que el señor marqués de la Habana. Por último, se dice que el general Pavía será ministro de la Guerra.

Aunque por muchos se afirma que después de jurar los flamantes consejeros de la Corona, lo primero que pondrán á la firma de S. M. será el decreto de disolución de las Cortés, nosotros no podemos dar crédito á semejante noticia, que creemos absurda é inconveniente para el gabinete.

Los Sres. Armero, Mon y Mayans, no es posible que incurran en unas inconsecuencias y contradicciones tan palmarias é injustificables, que darían lugar á que se hicieran los augurios menos lisonjeros para su existencia en el poder. Del Sr. Cánovas nada debemos decir respecto al mismo particular, porque todos harán, si la medida de disolución es cierta, los oportunos comentarios.

Además de los antecedentes de los miembros más importantes del nuevo ministerio y de los compromisos contraídos con la opinión pública, se opone á la disolución del Congreso el esclarecimiento de ciertos hechos que pertenecen á las postimerías de la administración Ulloa-Vega Armijo, y que interesa muy mucho que la nación conozca.

Por otra parte, después de una laboriosa y ocasionada crisis, deber es de todo gobierno que en algo se estime legalizar parlamentariamente la situación que inaugure; máxime cuando en lontananza no lejána, y si muy prevista y por todos apreciada, se presenta una elección general para diputados.

ULTIMOS INSTANTES.

Después de escritas las anteriores líneas, corre la voz entre personas autorizadas de haber fracasado la combinación Armero-Mon.

Podría ser cierto.

Se habla del general Serrano para otra nueva formación ministerial.

Nuestro deseo de anticipar noticias nos impulsó á consignar estas, y no otro motivo, puesto que no nos consta su exactitud.

CRÓNICA GENERAL.

«Qué es la Cuarema?—El ayuno de cuarenta días observado por los cristianos para prepararse á la celebración de la Pascua.

Esta mortificación se halla prefigurada en los ayunos de Elías, Moisés y Jesucristo. Antiguamente solo duraba treinta y seis días en la Iglesia latina, hasta que en el siglo V se añadieron cuatro más para imitar con más exactitud los cuarenta días de ayuno del Señor, practica que se siguió en todo el Occidente, á excepción de la iglesia de Milán.

Opinaron algunos que se fijó el número de cuarenta días de ayuno en memoria del diluvio universal, que duró igual número de días, ó como un recuerdo de los cuarenta años que anduvieron los israelitas por el desierto, ó bien como una reminiscencia de los cuarenta días que alcanzaron los habitantes de Nínive para hacer penitencia. Hubo autores que supusieron que el origen de la Cuarema no era otro que la celebración del ayuno de cuarenta días de Elías, ó los cuarenta que observó Moisés cuando en el monte Siná recibió del Señor las tablas de la Ley.

El último número de la *Gazette Medicale de Paris* dice que el profesor Zeiss aconseja que para esas manchas congénitas que con tanta frecuencia aparecen en la cara, á las que el vulgo llama *anteojos*, dándoles por causa mil rarezas y extravagancias, nada hay mejor para hacerlas desaparecer, que tratarlas por medio de tartaro emético bajo la forma de emplastro, poniendo de 16 á 18 granos de emético por dracma de emplastro de diatolito, y aplicándole sobre el *noevus* extendiendo un lienzo ó valde suave.

Hubo un obispo, no recordamos de qué diócesi, que dejó una pingüe manda á su catedral, con la obligación de que no había de pasar día sin que se trabajase en la conservación ú ornato de la misma. Desde entonces quedó establecido el refrán de «Eso es una obra tan larga como la de la catedral», que no concluía nunca.

El que vea, pues, lo que sucede en la Puerta del Sol, ya comprenderá que el dicho anterior es un niño de teta, comparado con las obras de la citada Puerta.

«Han visto Vds. algún día sin trabajo las faroías y tranquilos los adoqueños? Pues no duden que eso sucederá hasta la consumación de los siglos.

¡Y cuidado con los proyectos que están en el aire!

Las obras para construir el túnel del ferrocarril en el Campo del Moro y Cuesta de la Vega, que se habían suspendido durante el rigor del invierno, se han emprendido ahora nuevamente, y según la actividad que se nota, deben terminarse muy pronto.

Parece que el proyecto presentado por el ayuntamiento sobre construcción de casas á la malicia, ha encontrado algunas dificultades en el ministerio de la Gobernación, puesto que, según se dice, en la junta consultiva se han manifestado dos opiniones, favorable la una y contraria la otra. No sabemos lo que habrá de positivo en esto, por más que no se nos oculte que algunas personas creen que el acceder á la proposición del ayuntamiento, podrá ser un obstáculo para la pronta realización del ensanche. En nuestra opinión no solo no contrariará el ensanche, sino que, por el contrario, todo lo que sea dificultar la fabricación en el interior de Madrid, además de aumentar la penuria producida por la falta de habitaciones, aumentará las exigencias de algunos propietarios de terrenos en las afueras, que lejos de pensar en edificar, procuraran sacar partido de la subida que constantemente van experimentando los solares.

El viernes tuvo lugar el acto de abrir los pliegos que contenían los nombres de los autores de los tres proyectos para un edificio con destino á ministerio de Fomento y sus dependencias generales.

En dicho acto se adjudicó el primer premio al arquitecto Sr. D. Francisco Enriquez y Ferrer,

como autor del proyecto que tiene por lema *Décimo sexto siglo*.

No tenemos el plano, ni los otros que formaban la terna, por cuya razón nada podemos decir hoy acerca de esta obra.

Dice *La Voz del Crédito* que se trata de crear una nueva sociedad con el título de Banco de crédito personal, cuyo objeto es poner en circulación los ahorros de la clase trabajadora hasta la cantidad del cuadruplo de la que cada individuo que reuna las condiciones que se marcan en los estatutos justifique le produce en ocupación en un año común, en la propia localidad en que viva; pero sin que pueda exceder nunca la cantidad que se concede de 100,000 rs., cualquiera que sea el resultado del trabajo en que se emplee el jornalero. El pensamiento no parece muy laudable.

Nada más seductor que una mujer hermosa desprovista de galas y artificios. No pocas veces se coquetaría las hace eclipsar sus encantos, y citáronse varios casos en que por su afán de llamar la atención por medio de adornos, solo han conseguido que se admire el valor de sus joyas.

Entre esos casos, merece citarse el siguiente, que es una verdadera historia:

La princesa de J... es sin duda alguna la más hermosa de las damas de la corte de Viena. Las miradas de envidia de sus rivales se lo habían dicho cien veces, y otras cien el círculo más florido de los pollos *comm' il faut de Viena*, que también en Viena hay pollos. Unos alababan la magstad de su apostura, otros el fuego de sus ojos, estos las manos, aquellos el talle, los de más allá los pies, ó la boca ó la nariz, ó la oreja pequeña, rosada y trasparante. Todo era á su alrededor un concierto de alabanzas; sus oídos se habían acostumbrado á los elogios como á una música conocida y deliciosa.

Una noche, el príncipe de J... entró en el *bovador* de su mujer, á tiempo que esta se vestía para un baile, y le ofreció como recuerdo del aniversario de sus bodas una perla; una perla monstruosa, magnífica, con toda la suave opacidad, los cambiantes de mil colores, y las condiciones de forma que pueden hacer única una perla entre las cien mil perlas cogidas en un siglo en la isla cuyo mar las produce.

La princesa, ufana con ella, se la colocó en la cabeza en el punto donde su cabello negro se partía sobre la frente como en dos alas oscuras, y se marchó al baile.

«¡Qué hermosa perla! ¡Qué magnífica perla! ¡Vale un tesoro! No tiene igual!—He aquí las exclamaciones que la saludaron á la entrada en el círculo cortesano. «¡Qué hermosa perla! ¡Qué magnífica perla! Ni una palabra para sus ojos, ni una frase galante á su sonrisa, á la gracia de su fisonomía, á la esbeltez de su talle.

Cuando la princesa volvió á su casa, es fama que dijo, arrojando al suelo la famosa perla, y pisoteándola con furia: «¡Necia de mí! ¡Quién me ha mandado llevar al baile esta perla, la sola que podía ser mi rival, porque como yo, es única en Viena!»

Consuéltense, pues, las mujeres si el acaso las priva de uno de sus adornos favoritos.

Poco más ó menos, la historia de la perla que acabamos de referir, es la historia de todas las perlas del mundo.

Las hermosas parecen tanto más hermosas, cuanto más sencillas; y las feas, si es verdad que hay alguna mujer fea en España, esas están tanto peor cuanto más se adornan.

En cuanto á la pérdida del valor material, como no es tanto cuestión de nuestras suscriptoras como de Samper y Pizzala.

Con el epígrafe *El fallo del jurado artístico*, publicamos nuestro apreciable colega *La Discusión* un artículo del Sr. Boga sobre los proyectos presentados para la construcción de un palacio destinado al ministerio de Fomento.

Entre otras consideraciones, y refiriéndose al proyecto presentado que lleva por lema *Décimo sexto siglo*, obra del ilustrado profesor de la escuela de agricultura el Sr. D. Francisco Enriquez y Ferrer, dice el ya citado articulista lo siguiente:

«Para explicar esta manía de ver, empecé exponiendo lo que entiendo acerca del estado, del gusto y de la opinión en estas materias. No tengo la pretensión de que mi punto de vista sea el único y verdadero; pero contemplando desde él el proyecto que lleva por lema *Décimo sexto siglo*, época por cierto en que más resplandeció el género de arquitectura á que pertenece, veo gracia, grandza y magstad, acomodadas al gusto de nuestra época, y en consonancia con los preceptos estéticos más severos; riqueza sin profusión ni pesadez en el ornate; conveniencia en la distribución de los miembros principales; perfecto acuerdo entre estos y el decorado con la construcción, y un conjunto armónico y elegante, sin separarse de la dignidad que requiere el asunto.

La construcción propuesta es sólida sin pesadez, económica sin mezquindad, y acomodada á los adelantos que el arte de construir ha realizado en nuestros días. Y si no plantea ni resuelve ningún atrevido y nuevo sistema mecánico, es sin duda porque no existe su necesidad; pero las aplicaciones no se han hecho sin estudio y revelan la conciencia con que han sido dispuestas. Esto es juicio y modesto, y la modestia, unida al verdadero mérito, aguilata y realza al artista y se revela en las obras.»

Damos, pues, la más cumplida enhorabuena al Sr. Enriquez, así como al jurado artístico, por el acierto é imparcialidad que ha demostrado concediendo el primer premio á tan distinguido profesor.

El Dr. Frd. Horris, médico presidente de la sociedad de socorros domiciliarios de Halifax, asegura que la *sarracenia purpurina*, planta originaria de la Nueva-Escocia, es un remedio eficaz contra la viruela, que cura en el espacio de once horas.

Por muy graves y alarmantes que sean los síntomas de la enfermedad, la acción del medicamento es tal, que no deja sino muy raras veces en el cuerpo marcas reveladoras de la enfermedad.

La medicina es tan suave, que puede mezclarse con café ó té sin alterar el gusto de estas bebidas.

Este remedio, cuya experiencia se ha hecho en la Nueva-Escocia, es empleado siempre con los mayores resultados.

Se ha publicado el tomo primero (tercera edición) del ingenioso libro *Ayer, hoy y mañana*, debido á la fácil pluma del Sr. D. Antonio Flores.

Aumentada con artículos llenos de intencionada gracia, y corregida de errores tipográficos, es de suponer que esta edición se agote como las anteriores, pues hay libros que nacen captados de la general simpatía, y el del Sr. Flores es, sin disputa, uno de ellos.

El lector recorre con curiosidad creciente esos cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899, riendiendo culto á la forma literaria y al ingenio del autor, que en la república de las letras ha sabido conquistarse una legítima reputación.

Felicitemos al Sr. Flores por el éxito de su libro.

El gabinete de física de la Universidad se halla próximo á recibir la colección de aparatos contruados en el extranjero, además de otros 36 con que, aprovechando una ocasión favorable, se ha enriquecido. También el gabinete de zoología se ha aumentado con varias culebras y víboras de Mindanao, con un esqueleto de foca, dos deifines, una raya grande, un pez-martillo, cinco especies diversas de tiburones y otros varios peces procedentes de las Baleares.

Dícese que se trata de construir un edificio de nueva planta, con el objeto de reunir en un local á propósito las numerosas cátedras, gabinetes y laboratorios de la facultad de ciencias naturales.

SECCION DE PROVINCIAS

La Crónica Gijonesa excita á los propietarios y agricultores hacia un objeto digno de sus preferencias.

A donde quiera que se fija la vista, ya en los alrededores de Gijón ó en los de Oviedo, ú otros pueblos interiores, observamos la misma carencia de forestal vegetación, idéntica aridez, sierras enteramente calvas, que dedicadas á esta clase de cultivo, producirían uno de los ramos de riqueza más apreciables en la actualidad.

En las provincias Vascongadas es tan prodigiosa la abundancia de poblados montes, que cubren todo el territorio propio para este cultivo y la exuberancia y el rigor con que allí se produce la vegetación arbórea. En Asturias, la mayor parte de los propietarios y labradores se han dedicado al cultivo de pumaradas, de cuyo cultivo sacan pingües productos.

Fértil, propia y adecuada es Asturias para esta clase de cultivo, como pueden serlo las provincias Vascongadas; no decalcan en este pensamiento, y antes de cincuenta años será esta provincia una de las mejores dotadas en productos agrícolas cuyo valor cada día se aumenta.

—Leemos en El Eco de Badajoz: «Ha conseguido en la villa de San Vicente que el gobierno de S. M. (Q. D. G.) ceda 2,000 reses para los reparos más precisos de la única iglesia parroquial que hay en ella. Las escuelas públicas de la misma ocupan á falta de otros locales las dos ermitas, donde con precisión tendrá que trasladarse la parroquia mientras los trabajos, y se pregunta ¿dónde se establecerán en su día esas escuelas tan concurridas, sin grave perjuicio de la instrucción? Segun noticias aún no se ha procedido á la formación de expediente para conseguir que el gobierno de S. M., á imitación con lo hecho con otros pueblos, contribuyera con alguna cantidad para la construcción de estos locales, tan necesarios como recomendados.»

—De Pego nos dan algunas noticias sobre el estado del camino vecinal en construcción, cuyos trabajos adelantan notablemente.

Al pié de la obra se encuentra ya todo el acopio de piedra necesaria para la primera etapa de la vía; hay abiertos más de 400 metros de caja, y toda ya á su término el terraplen formado para encontrar los puntos de la tercera rasante á la salida de aquel pueblo.

Todo esto se ha hecho luchando con un tiempo crudísimo que ha impedido muchos días el trabajo; y así, como es de esperar, en la última parte del corriente mes el tiempo es más favorable, se harán grandes adelantos en esas obras, cuya terminación esperan con afán todos los habitantes de aquellos pueblos.

—El ayuntamiento de Orihuela acaba de dirigir una exposición á la autoridad de la provincia, pidiendo que la estación del ferrocarril de Cartagena, á la que se ha dado el nombre de estación de Orihuela, á pesar de estar situada á alguna distancia de dicha ciudad, deje de llevar esa denominación, ó en caso de no ser esto posible, se haga constar la reclamación, á fin de que dicha estación no impida nunca el establecimiento de otra propia de Orihuela, cuando se construya la línea que pase realmente por dicho punto.

—Leemos en La Ilustración de la Coruña: «El Aragon proclama como una de las medidas más urgentes para mejorar la clase agrícola y conseguir adelantos incalculables en la producción y riqueza de nuestro suelo, la de establecer un sistema de colonización, protegido á la vez por la fundación de una buena guardería rural, porque mientras el cultivador no haga del campo su morada permanente y el labrador no se halle tan seguro como en medio de la más populosa ciudad, y tenga bienes al abrigo de ladrones y rateros, no adquirirá la debida afición á las tareas agrícolas. No debiera haber propietario de alguna extensión suficiente para el mantenimiento de una familia de colonos, que no procurara hacer en él una casita donde acomodar al trabajador y su familia, los cuales trabajarían tanto en provecho suyo como en el de los propietarios, estableciendo palomares, gallineros, criando dos ó tres cabezas de ganado vacuno, cinco ó seis de lanar, ó embalar, y dos ó tres de cerda, ofreciéndose á su actividad constante un bienestar de que todos carecen.»

El trabajo es la virtud; el hombre laborioso halla en sus ocupaciones un placer que los ociosos no han probado en medio del hastío que produce la corrupción de costumbres. Podíanse asimismo establecer especulaciones agrícolas, donde el capital pagara con usura rendimientos que ahora es difícil calcular; se conciliaría el estado económico de las clases pobres con provecho de las aventajadas.

Estos consejos que damos, y que son hijos del deseo que nos guía de ver á las clases trabajadoras salir del estado en que se hallan, deben aprovecharlos las corporaciones populares y cuantas personas puedan influir en la sociedad.

SECCION DE VARIEDADES.

NOBLES ARTES.

El caos y la barbarie que al derrumbarse el gran imperio romano obedieron á su civilización, hubieran tal vez hecho desaparecer las artes del mundo, tal era el aspecto que en la edad media presentaban las naciones, si la antorcha del cristianismo, al salvar la humanidad, no hubiera salvado también de la común ruina los restos de aquella civilización, que eran necesarios para la gran obra de la nueva época que iba á inaugurar. Á la expresión de la forma en que solo se hablaba á los sentidos, el cristianismo añadió la de la idea, que habla también al corazón y á la cabeza; y esta nueva manera de considerar el arte, le dió un gran impulso. Así es que bien pronto el gran Miguel y Rafael imprimieron el sello de la divinidad á sus

obras, en las que parecía como que daban gracias al Señor por haberles sacado del caos de la idolatría. Si Plinio y Pausanias hubieran visto las obras de estos dos inmortales maestros del renacimiento, no podrían menos de contarlas en el número de las que ensalzaron con el más vivo entusiasmo.

Además de la llama vivificadora del cristianismo, que con el nuevo modo de ser, que, como hemos dicho, dió al arte, fué un poderoso elemento de progreso, concurrieron en Italia al desarrollo de este las mismas causas que en Grecia. Si Atenas tenía su museo permanente en Olimpia, Roma tenía en plazas y calles, aunque con la diferencia que los objetos del primero eran creados, y los del segundo en su mayor parte importados. Si los antiguos griegos tuvieron en apoyo del arte sus Homeros y sus Píndaros, los romanos del renacimiento tuvieron sus Dantes y sus Petrarcas. Si Solon ennoblecía las artes del dibujo, Clemente V colmó de honores al célebre Giotto. Si en ambos países, revueltas políticas interrumpieron por algún tiempo el vuelo de las artes, y los paganos Pisistratos las hicieron aparecer más radiantes con los Pericles y los Fidias, los cristianos feudales con los Julios II, Leon X, Miguel Angel y Rafael. De modo que en ambos países concurrieron al crecimiento del arte las letras, las ciencias, las leyes y los gobiernos, cosa que la experiencia nos ha demostrado ser indispensable para que este llegue al coímo de su desarrollo.

Por eso las buenas disposiciones de Carlos V, Francisco I, Carlos I de Inglaterra, y otros muchos soberanos, jamás pudieron conseguir que el arte se elevara en sus cortés á la altura á que se puso en la capital del orbe cristiano. Estos reyes nunca tuvieron sus ciudades tan llenas de bellas estatuas como lo estuvo la antigua Roma, y por consiguiente, sus poetas no pudieron hacer sentir su belleza á los pueblos, para que estos á su vez comprendieran la muda elocuencia del dibujo. Sus artistas solo pintaban en un pueblo y para un pueblo; los artistas romanos pintaban en el Vaticano y para el orbe entero, al pintar la imagen de Nuestro Señor dirigiendo su divina palabra á la humanidad.

Comparado el ancho campo que á las artes se les presentó en Roma con el que tuvieron en las demás capitales de Europa, puede decirse que estas las tuvieron bajo el dominio privado, y en este terreno no hay para ellas tan gran emulación como cuando toman parte en la vida del mundo. Esta es la gran ventaja del arte cristiano sobre el pagano. Este, no viviendo sino de la forma y para la forma, era más material, y por consiguiente enteramente local; aquel, una vez fuera del terreno de las exigencias, y ya en su verdadero campo, como

lo tenían Julio II y Leon X, puede interesar á toda la humanidad, porque más espiritual estaba, más poseído de la suprema belleza. Por eso del arte pagano solo la forma pasó á la posteridad, y el cristiano vive y vivirá hasta la consumación de los siglos. Pero, por desgracia, este arte apenas se cultiva en el arte clásico.

En la actualidad en las naciones ilustradas, y muy particularmente en España, las obras del arte más bien son hijas del mundo que nos rodea que de la santa inspiración del artista cristiano, y en este terreno el arte deja de serlo, y se convierte en oficio. Esta verdad se ve más palpable fijándose en el espíritu que hoy domina en las naciones, el que se halla reflejado, como no puede menos de suceder, tanto en las obras plásticas del entendimiento humano, como en todas las que de él dependen. Si observamos las obras de aquellos tiempos en que puede decirse dominaba en Europa aquel lema tan castizo de emi Dios, mi patria y mi rey, en todas ellas encontramos la cruz á la cabeza, é impregnadas además de las santas máximas del Crucificado, con las que los Cides, Bayardos, y grandes capitanes engrandecieron á sus monarcas; y si hoy nos fijamos en las de nuestros contemporáneos, hallaremos que domina ese confort que tanto se ha extendido, y que lleva camino de destruirlo todo; es decir, ese yo que tiene á las sociedades modernas como en un columpio, y que cohechará por márcarlas con tanto vaivén.

Hay, por ejemplo, una exposición artística en España, Francia ó Bélgica, y el público ríe y critica en presencia de casi todas las obras expuestas, sin acordarse que ríe y critica de sí mismo, porque el pintor, el escultor ó el arquitecto, en la actualidad que no hay más lema en lo general que la individualidad, tienen necesariamente que atenderse á ella cuando trabajan de encargo, y también cuando lo hacen sin él, se pena de quedarse con sus trabajos, pasando por visionarios, á la vez que no abundaran en medios de subsistencia.

Esto es en realidad lo que ha venido á quedar á las naciones modernas, en cuanto al arte, de lo que las antiguas de los tiempos de los Julios, Franciscos y Carlos crearon con la santa doctrina del cristianismo, que tanto rechaza el mio y el tuyo, ó lo que es lo mismo, el yo destructor; en una palabra, el egoísmo; y esto y mucho más es lo que nos resta á nosotros de nuestro gran lema, del lema con que pusimos la ley al mundo, y con el que elevamos las artes á una altura que es aún hoy la admiración del universo, y la que es de esperar se mirará hoy por nuestro actual gobierno no con la indiferencia que hasta aquí.

JOSÉ MARÍA DOMENECH.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Emeterio y San Celedonio, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la capilla del Príncipe Pio, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde sermón, Miserere y reserva.

En la iglesia de San Juan de Dios se celebrará, en acción de gracias por los beneficios recibidos del Santísimo Cristo de la Salud, una solemne misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Ambrosio de los Infantes.

Continúan las misiones en las Comendadoras de Santiago y en Capuchinos por la tarde, y en San Martín por la noche.

Al anochecer habrá sermón en San Ignacio, Italianos y bóveda de San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 25 de Febrero de 1863.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 60 y 50; á plazo, 51-40, 60, 75, 65 fin próx. vol.; 51-40 y 50 e. fin próx. en firme.

Idem diferido, publicado, 46 30, 70 y 60; no publicado, 46 45; á plazo 46-35 15 próx. en fir; 46 50, 95, 75, 85 fin próx. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 18-50.

Deuda del personal, no publicado, 23-10; á plazo, 23 20 e. fin próx. vol.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 8 por 100 de interés anual, no publicado, 93.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-75 p.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102.

Idem de 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-60.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-60.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 94-50 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 210 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,500 d.

Idem de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400.

Sorteo de anteayer 28 de Febrero de 1863. Premio de 100,000 pesos, 11,259.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 750 números premiados. Premio de 50,000 pesos, 3,173.

Table with 10 columns of numbers (Núms. Prems.) and their corresponding prize amounts. The table is organized into sections based on the number of digits (Centena, Tres mil, Seis mil, etc.) and includes a final section for the 10 mil prize.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 12 de Marzo de 1863, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 30,000, á 200 rs. vn., divididos en décimos, á 20 reales cada uno. Los seis premios mayores serán: el 1.º de 50,000 ps. fs., el 2.º de 16,000, el 3.º de 10,000, el 4.º de 6,000, el 5.º de 4,000 y el 6.º de 2,000.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Rigoletto, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche.—Una casa de divorcios, comedia en tres actos y en verso.—Baile.—Bodas ocultas.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—El tanto por ciento.—Las sisas de mi mujer.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—El diplomático, comedia en dos actos.—Los crepúsculos, comedia nueva en un acto.—El pollo que sufre mucho, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Galanteos en Venecia.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—La almendra del diablo, comedia de magia en cuatro actos, adornada con todo su aparato teatral.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillères, calle del Príncipe; de Passage de Mathieu; Moya y Plaza, Carretas, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laguna; Manila, Sres. Raney y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaranjo Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guaso.

EXTRAMURO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivier, 3, rue Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. F. Linares, Diario de los Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table showing subscription rates for Madrid, Provincias, and Ultramar. Columns include months (Més.), 12 rs., 14 rs., 14 rs., 15 rs., and 3 pa. 100 rs.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 36.